

ACTA DE EVALUACIÓN DE ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 02-2023-MDCNV-CS-2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 370 – CASERÍO SANTA CLARA, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA–PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 02-2023-MDCNV-CS-2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 370 – CASERÍO SANTA CLARA, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA–PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

III. FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (PRECIO):

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación del factor de evaluación previsto en el capítulo IV de la sección específica de las bases, siendo como sigue a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA		
POSTOR/OFFERTA	PRECIO (S/)	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICA
AMAYO LOBATO RAUL MILTHON	232,822.26	100
CONSORCIO SANTA CLARA (CONFORMADO POR JUAN CARLOS ARAUJO GUEVARA Y HEYSSEN BOGAR BOGAR RIVERA MALCA)	258,000.00	90.24
MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO	232,822.26	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACIÓN			
POSTOR/OFFERTA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
AMAYO LOBATO RAUL MILTHON	80	100	84
CONSORCIO SANTA CLARA (CONFORMADO POR JUAN CARLOS ARAUJO GUEVARA Y HEYSSEN BOGAR BOGAR RIVERA MALCA)	85	90.24	86.05
MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO	80	100	84



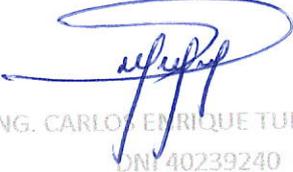
PUNTAJE TOTAL (INCLUIDO BONIFICACIÓN), ORDEN DE PRELACIÓN Y BUENA PRO.

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE CONÓMICO	PUNTAJE TOTAL PONDERADO	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL
AMAYO LOBATO RAUL MILTHON	80	100	84	4.2	NO APLICA	88.2
CONSORCIO SANTA CLARA (CONFORMADO POR JUAN CARLOS ARAUJO GUEVARA Y HEYSSEN BOGAR BOGAR RIVERA MALCA)	85	90.24	86.05	4.3	NO APLICA	90.35
MORALES RUEDA RICHARD ROLANDO	80	100	84	4.2	NO APLICA	88.2

De la evaluación integral de la oferta, se concluye que el postor "CONSORCIO SANTA CLARA" (INTEGRADO POR JUAN CARLOS ARAUJO GUEVARA Y HEYSSEN BOGAR BOGAR RIVERA MALCA), alcanzó el puntaje total de 90.35 puntos, por lo que, queda ubicado en el primer lugar, del orden de prelación y, en consecuencia, este colegiado por unanimidad, procede a otorgarle la buena pro por el monto de S/ 258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil con 00//100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este colegiado se realizaron en función a los documentos presentados en las ofertas de los postores, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato normativo, será de exclusiva responsabilidad de los postores.

Sin otro punto que tratar y siendo las 17:30 Hrs. del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presenta acta.

 ING. CARLOS ENRIQUE TUME AYALA DNI 40239240	
PRESIDENTE	
 ING. KATHERINE STEFANI NEGRON JIMENEZ DNI 76181786	 ECON. DUVER STUARD AYALA SABA DNI 47228025
PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIMBRO